

OFICIAL MANTENEDOR TEATRO	1	Graduado escolar o graduado ESO	Contrato relevo	
OFICIAL 1º JARDINERIA	1	Graduado escolar o graduado ESO	Contrato relevo	
OFICIAL 1º ALBAÑIL	3	Graduado escolar o graduado ESO	Obras o Servicios	
PEÓN ALBAÑIL	1	Disposición Adicional Sexta EBEP	Obras o Servicios	
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Disposición Adicional Sexta EBEP	Obras o Servicios	

A 23 de diciembre de 2022.- EL ALCALDE. Fdo.: D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ CAMACHO

PUEBLA DE GUZMÁN ANUNCIO

Se ha dictado Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Advertido error material en la Resolución de Alcaldía de 13 de diciembre de 2022 referente a la aprobación de las bases para la provisión de 27 plazas/puestos de personal laboral fijo, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado anuncio en el <<Boletín Oficial de la Provincia>> número 246, de 28 de diciembre de 2022,

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el error material advertido en la Resolución de Alcaldía de 13 de diciembre de 2022, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“

Denominación plaza	n.º plazas	Régimen	Categoría	Titulación exigible	Sistema selectivo
Peón de Albañilería	1	Personal laboral fijo	C2	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente	Concurso-oposición

Debe decir:

“

Denominación plaza	n.º plazas	Régimen	Categoría	Titulación exigible	Sistema selectivo
Peón de Albañilería	2	Personal laboral fijo	C2	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente	Concurso-oposición



”

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla de Guzmán, a 29 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente. Fdo.: Antonio Beltrán Mora.

ANUNCIO

Se ha dictado Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Advertido error material en la Resolución de Alcaldía de 13 de diciembre de 2022 referente a la aprobación de las bases para la provisión de una plaza/puesto como personal funcionario de carrera y 23 plazas/puestos de personal laboral fijo, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado anuncio en el <<Boletín Oficial de la Provincia>> número 246, de 28 de diciembre de 2022,

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

RESUELVO:

Primero.- Rectificar el error material advertido en la Resolución de Alcaldía de 13 de diciembre de 2022, en el sentido siguiente:

Donde dice:

“ Las características de las plazas/puestos estructurales vacantes son:

Denominación plaza	n.º plazas	Régimen	Escala/ Subescala/ Clase	Grupo/Sub- grupo	Titulación exigible	Sistema selectivo
Administrativo	1	Funcionarial	Administración General// Subescala Administrativa/ Administrativo	C/ C1	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente	Concurso

”

Debe decir:

“ Las características de las plazas/puestos estructurales vacantes son:

Denominación plaza	n.º plazas	Régimen	Escala/ Subescala/ Clase	Grupo/ Subgrupo	Titulación exigible	Sistema selectivo
Auxiliar Administrativo	1	Funcionarial	Administración General/ Subescala Administrativa/ Auxiliar Administrativo	C/ C2	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente	Concurso

